

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA ALBORADA C.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas del día viernes dieciséis de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Clínica Alborada C.A. ubicada en la Ciudadela Alborada VII Etapa Herradura 16 los accionistas de la Clínica, para celebrar la Junta General Ordinaria Anual de conocimiento de los resultados operacionales y Estados financieros por el año terminado el treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciséis, los cuales han sido convocados por los mecanismos legales establecidos.

Se encontraban presente los accionistas: Doctor José E. Sánchez García, propietario de doscientas veintinueve mil novecientos ocho acciones de US\$0,04 de dólar de E.U.A. cada una; y, por otro lado la Sra. María Torda Csongradi de Sánchez propietaria de noventa y dos acciones de US\$0,04 de dólar de E.U.A cada una; de un capital de doscientas treinta mil acciones (100.00%). Adicionalmente estuvo también presente el Econ. Roberto Collantes Neira como Comisario de la Clínica.

Constatado como está el quórum del accionariado de la Clínica, los accionistas presentes se constituyen en Junta General Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley General de Compañías.

### PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Por decisión unánime los presentes decidieron nombrarse como Presidente de la Junta General de Accionistas al Dr. José E. Sánchez García, en calidad de Presidente del Directorio, y, como Secretaria la Sra. María Torda de Sánchez.

### QUORUM Y ASISTENCIA

Habiéndose constatado por Secretaría la presencia de los socios accionistas, cuyas acciones representan el Capital Social Pagado de la Compañía, estos aceptaron por unanimidad celebrar la Junta sin necesidad de convocatoria adicional, por lo que el Presidente declaro convocada y válidamente constituida la Junta General, poniendo de manifiesto la Agenda a tratarse la misma que fue aprobada por unanimidad:

- 1.- Conocer y aprobar el Informe del Presidente de la Compañía
- 2.- Conocer y aprobar los Estados financieros del año 2016
- 3.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario por el año 2016
- 4.- Nombramiento y aprobación del Comisario para el año 2017.
- 5.- Conocer y aprobar solicitud de Préstamo con Firma con Garantía Hipotecaria por el valor de \$300.000,00 a la entidad financiera Banco del Bank.

A continuación la Junta resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar por unanimidad el Informe del Presidente de la Compañía el mismo que nos participa que los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2.016 han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIFF) para PYMES y que presentan razonablemente la situación financiera de la empresa. Así mismo que el crecimiento de la Compañía ha sido constante y esmerado, habiéndose adoptado nuevos esquemas de control en el área operativa y contable basados en las disposiciones vigentes y con apego a la normativa actual en el Ecuador.

**SEGUNDO:** Habiendo conocido el informe anterior que se menciona en el punto uno y la explicación de los resultados que se indican en los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2.016, por un total de Activos de US\$ 1.068.897,59 ; Pasivos US\$ 877.135,55, Patrimonio US\$ 191.762.04, y de Utilidad Neta de US\$ 7.445.48, el Dr. Sánchez indica que estos han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, las mismas que presentan razonablemente la situación financiera, el Resultado Integral, los cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo de la entidad con corte a la fecha antes indicada, los mismos que fueron aprobados en forma unánime y se aprobó su distribución del 10% de la utilidad neta para Reserva Legal tal como estipula la Ley General de Compañías y el saldo se registre dentro de la cuentas de Utilidades Acumuladas.

**TERCERO:** Aprobar el Informe del Comisario en la que nos participa que de acuerdo a la revisión realizada a los Estados financieros de la empresa, estos han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados y que se ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pequeñas y medianas entidades (PYMES) y que con ello se ha dado cumplimiento a la obligación dispuesta en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Además se ha cumplido con las obligaciones fiscales.

**CUARTO:** Se aprobó la designación del Econ. Roberto Collantes Neira como Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

**QUINTO:** El Dr. José Sánchez toma la palabra para explicar la situación de iliquidez que en este momento atraviesa la Clínica motivada por el hecho de haber dejado de recibir los pagos de los servicios prestados al SPPAT antes SOAT, (programa administrado por el Gobierno Nacional), debido a la falta de nombramiento del Operador Único por parte de las autoridades del SERCOP y del SPPAT.

Adicionalmente indicó que el Operador Único es la persona natural o empresa jurídica de auditoría encargada de revisar las cuentas nuestras enviadas al SPPAT para su revisión y pago posterior por parte del Ministerio de Finanzas, por lo que es de indicar que el Operador Único anterior laboró hasta el 31/12/2016, fecha en que terminó su contrato habiendo quedado pendiente de revisión muchas cuentas enviadas a dicha institución que correspondían al 2.016, por lo que entre las que quedaron pendientes en el 2.016 y las atendidas en el 2.017, esta totalizan un monto aproximado de US\$ 800M., por las que ya se han enviado comunicaciones al SPPAT, como a las diferentes Instituciones de Gobierno, las que recibieron inclusive el apoyo de la Cámara de Comercio de Guayaquil. En la actualidad el proceso de selección del Operador Único estaría en su etapa de asignación y nombramiento (13/7/2017), por lo que después de nombrados se esperaría comiencen a trabajar en las revisiones y empiecen los pagos, los cuales estimamos tomaría más de un año su recuperación total, lo que sumado a los nuevos pacientes que se atiendan en fechas posteriores constituyen una afectación importante al flujo de caja de la organización.

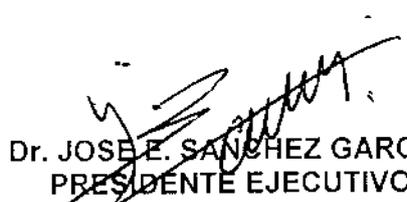
Sin embargo es de anotar indicó, que estas cuentas son perfectamente recuperables y que la demora producida en dicho proceso también recibió la afectación del cambio de Gobierno o costumbre burocrática, situación en la cual las autoridades de Gobierno no se quieren responsabilizar en tomas de decisiones que aunque puedan ser transitorias constituyen tomas de decisiones y optan por paralizarlas a fin de que sea la nueva autoridad la que las tome.

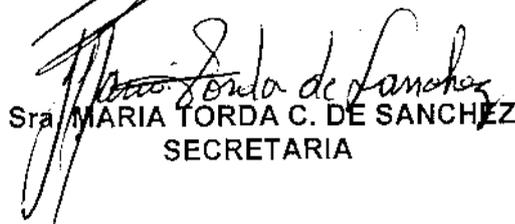
En virtud de ello solicitó a la Asamblea solicitar una operación de crédito al Banco DEL BANK, por un monto de US\$ 300.000.00 (Tres cientos mil, dólares de E.U.A. 00/100) a un plazo de 5 años, con intereses pagaderos en forma mensual, para lo cual se entregarían garantías de tipo personal y la hipoteca del edificio donde funciona la Clínica, mismo que es de propiedad de nuestra subsidiaria Amplexi S. A. y cuyo avalúo Municipal es de US\$ 496.850.40, según el último pago del 2.016 de los impuestos de dicho edificio. Es de indicar acotó que dicho edificio tiene un aproximado de 1.627 M2 y que el avalúo del Municipio al 2.016 es de US\$ 305.38 por M2 cuando el precio del metro de construcción en este tipo de construcciones bordea los US\$ 1.200.00 por M2.

La Asamblea decidió aprobar por unanimidad la propuesta realizada por el Dr. Sánchez y motivo a la preparación de los papeles en forma urgente y propicia para la solicitud de dicha operación en los términos propuestos por el Dr. Sánchez.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta Acta, misma que fue redactada y leída a los presentes una vez que se reinstaló la sesión con los mismos concurrentes habiéndose aprobada por unanimidad, luego de lo cual se levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos del mismo mes y año.

Para constancia firman la presente Acta todos los accionistas asistentes que son el Presidente y la Secretaria.

  
Dr. JOSE E. SANCHEZ GARCIA  
PRESIDENTE EJECUTIVO

  
Sra. MARIA TORDA C. DE SANCHEZ  
SECRETARIA